

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Municipalidad Distrital de Punta de Bombón
Estado situacional al:	30 de junio de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoría n.º 1557-2019-CG/GRAR-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Hacer alcance a la Autoridad Nacional del Agua los hechos identificados relacionados al otorgamiento de la licencia de uso de agua a la Obra, la cual se ha determinado que no es sostenible, a fin de que se adopten las acciones que correspondan.	Pendiente
		4	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que regule el procedimiento de la formulación, aprobación y evaluación de proyectos de inversión pública ejecutados por la Entidad bajo cualquier modalidad, en concordancia a la normativa relacionada.	Pendiente
		5	Disponer la elaboración y aprobación de documentos internos (tales como procedimientos y/o directivas) que regulen las contrataciones realizadas por la Entidad en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de garantizar que éstas se realicen en condiciones de eficacia, eficiencia, calidad, tiempo, cumplimiento normativo, para así propiciar que la ejecución y consultoría de obras, así como las demás contrataciones de bienes y servicios en general, cumplan con la finalidad de la contratación.	Pendiente
		6	Establecer lineamientos y directivas Internas que permitan un eficiente control y supervisión de la ejecución de las obras en la Entidad por sus diferentes modalidades de ejecución presupuestaria directa e indirecta, en concordancia a las normas técnica aplicables, según la naturaleza de las mismas, a fin de garantizar su calidad y el cumplimiento oportuno y eficiente de la finalidad de las mismas, a fin de garantizar su calidad y el cumplimiento oportuno y eficiente de las mismas, en favor de los beneficiarios, haciendo efectivas las aplicaciones de penalidades en caso de	

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			incumplimiento contractual, según corresponda.	
		7	Disponer que se elabore una directiva interna que norme los procedimientos de recepción, verificación y pruebas de los bienes, servicios y obras contratados, para otorgar a la conformidad al cumplimiento contractual de los proveedores; la misma que debe sustentar detalladamente el cumplimiento de cada característica técnica requerida y/o adjudicada.	
		8	Disponer que se elabore una directiva interna que norme los procedimientos de recepción, verificación y pruebas de las obras ejecutadas por administración directa, para otorgar la conformidad a las funciones encomendadas de resistencia y supervisión de obra, a fin de garantizar la calidad de las obras, las cuales deben cumplir su finalidad y alcance de los objetivos institucionales.	
		9	Disponer que se adopten las medidas necesarias para la implementación de una normativa interna que regule las contrataciones de bienes y servicios menores a ocho (8) UIT, con la finalidad de que dichas contrataciones cumplan con los objetivos institucionales en resguardo de los recursos públicos de la Entidad.	

